

el de mil setecientos cincuenta y cuatro; quien tambien
 fue nombrado por Alférez mayor enel Estado de Cavalle
 ro Hidalgo, enel de mil setecientos cincuenta y uno, con
 otros actos distintos, y empleos de Alcaldes de la Huerta
 yordinarios, enel mismo Estado, que han obtenido muchos de
 los ascendientes, y descendientes de dichas familias; Detodo lo
 que se puede poner el correspondiente testim^o. para mar-
 Turificacion: Ademas de estas razones, y fundam^{tos}, esta
 el pretendiente enlazado, y parentado con los Titulos de
 Castilla que nombran, Conde de Montealegre y Marq^s de
 Albudeite, Condesa del valle San Juan, Marques de
 Baldequerio, Marques de la Romana, Marques de San
 Mames, Marques de Coeira, Y conde de Huertas, Conde
 de Valarote, y Conde de Almodobar, que la actual Conde-
 sa de este ultimo es hermana Legitima del expresado Pre-
 tendiente: Pottodo lo que le comprende ser Hidalgo noto-
 rio de sangre, y no de Privilegio; Es debuena vida, y costum-
 bres, sin tener nulidad alguna que le incapacite, p^a servir
 El oficio de Regidor que solicita, antes si concurren en su Perso-
 na todas la calidades, y circunstancias q^e se requieren p^a q^d
 S. M. le mande despachar el Pr^o! Titulo de Regidor: Que es
 quanto devemos informar p^a cumplir Comisiⁿ. Comision:
 Murcia 2 de oct^r 1879.

D^r Diego Paseja José Molina